



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 50
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420160007100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	Auto admite demanda	27/10/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
47001333300420160007400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO-MAGDALENA	Auto admite demanda	25/10/2016 0:00	ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. Contra el MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA.
47001333300420160007600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	Auto rechaza la demanda	27/10/2016 0:00	PRIMERO: Rechazar de plano la demanda por caducidad de la acción.
47001333300420160008600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admite demanda	27/10/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
47001333300420160011000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFREDO DE JESUS FLECHER TORO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmite demanda	27/10/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420160013300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	Auto admite demanda	27/10/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
47001333300420160013600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAEXANDER DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmite demanda	27/10/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420160013800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	Auto admite demanda	27/10/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
47001333300420160014500	Acción de Reparación Directa	CARLOS ENRIQUE BARRANCO GARCIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto rechaza la demanda	27/10/2016 0:00	PRIMERO: Rechazar de plano la demanda por caducidad de la acción.

HOY TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

SECRETARIO

